



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 613-2013-A/MDP.

Pangoa, 08 de agosto del 2013.

VISTO; La Solicitud, exp. 6155, que solicitan reconocimiento del "Comedor Popular Corazón de Jesús" San Martín de Pangoa, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art 117° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los Comités de Gestión lo integran los vecinos y tienen derecho de coparticipar a través de sus representantes en Comités de Gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico, asimismo mediante artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su distrito o provincia mediante uno o más de los mecanismos, participa a través de Juntas vecinales, Comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de Gestión;

Que, es política de actual gestión, reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, para lograr una justa representación de los mecanismos de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local; y, estando los documentos que se indica en el visto, el acta de conformación y elección de la junta directiva para el periodo 2013, es procedente reconocer a la Asociación, con fines de coordinar, gestionar y promover el desarrollo integral en su jurisdicción que comprende;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Organización Social de Base "Comedor Popular CORAZON DE JESUS" San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Región Junín.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER a los miembros integrantes de la Organización Social de Base "Comedor Popular CORAZON DE JESUS" San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Región Junín, por el periodo de 01 año, conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Elizabeth Mariluz Lara Ucharima	DNI N° 21005707
VICEPRESIDENTE	: Jacinta Fidencia BRAVO SURICHAQUI	DNI N° 20999112
SECRETARIA	: Gladys Maria HUANCAS DIAZ	DNI N° 41743553
TESORERA	: Irma MONTES SOLANO	DNI N° 21013006
ALMACENERA	: Ilda Felicia BALTAZAR ROJAS	DNI N° 40987556
VOCAL 1	: Miriam Celestina VERA CRISOSTOMO	DNI N° 44255382
VOCAL 2	: Ermelinda Guadalupe PORTILLO FLORES	DNI N° 42886317
FISCAL	: Maria Rosa HURTADO GAGO	DNI N° 42984982

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente Resolución a quienes corresponda para su reconocimiento como tal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Miguel A. Egozabal Martínez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE PPTO
RECEPCION
FECHA: 05 JUN. 2013
EXP: 6155 HORA: 11:00
FIRMA: h FOLIO: 16

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

04 JUN 2013

EXP N° 6155 FOLIO 16
HORA 1:00 FIRMA f

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**SOLICITO: RECONOCIMIENTO MUNICIPAL DE LA NUEVA JUNTA
DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR CORAZON
DE JESUS**

SEÑOR: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
S.A

Yo, ELIZABETH LARA UCHARIMA, identificada
con DNI N° 21005707, en mi calidad de presidenta /coordinadora de la
COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS
me presento ante usted con el
debido respeto y digo:

Que, solicito el reconocimiento municipal de la nueva Junta Directiva de la
ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE REPRESENTO, Y QUE SE procederá a la inscripción en el
Registro Único de Organizaciones Sociales. Para ello adjunto los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Constitución.
- Copia del Acta de aprobación de estatuto.
- Copia del Acta de Elección de la Junta Directiva vigente.
- Nomina de integrantes de la Junta Directiva.
- Copia de DNI de las integrantes de la Junta Directiva.
- Nomina de socias.
- Croquis de ubicación.

Por tanto, solicito a usted ordene a quien corresponda realizar las acciones
correspondientes para tal fin.

3 de 6-0 de 2013



Elizabeth M. Lara Ucharima
DNI 21005707

PRESIDENTA/COORDINADORA

PROVEIDO

PASE A: S. G. ppto.

PARA: su acreditación

FECHA: 04-06-13



9530
1

Certifico: Que en el Distrito de San Martín de
Pangoa, Siendo el día Veintinueve de
Marzo del año dos mil cuatro, el Juezgado
de Paz Letrado del Distrito de San Martín
de Pangoa, que despacha el Dr. Jorge
Mendoza Ariste, a virtud de lo dispuesto
en la Ley Veintinueve mil quinientos uno,
legaliza el presente libro denominado
"Segundo Libro de Actos" el mismo que
fue utilizado por el comitente popular
"Corazon de Jesus" de esta jurisdicción.
Se da constancia que el presente libro
consta de cien folios los mismos que
van impares al sello redondo del
Juzgado de Paz Letrado; de lo que
 doy fé:



JORGE MENDOZA ARISTE
JUEZ(1) JUZGADO DE PAZ LETRADO
DE SAN MARTIN DE PANGOA

3329



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° VIII SI-DE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL SATIPO

TITULO N° : 2004-00001099
Fecha de Presentación : 28/05/2004

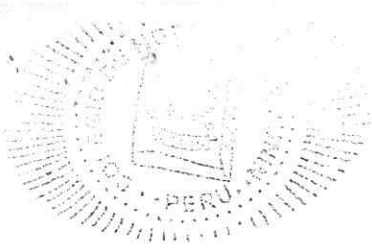
Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente :

ACTO		PARTIDA N°	ASIENTO
CONSTITUCION	DE ASOCIACION:	11003524	A0001
"COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS"			

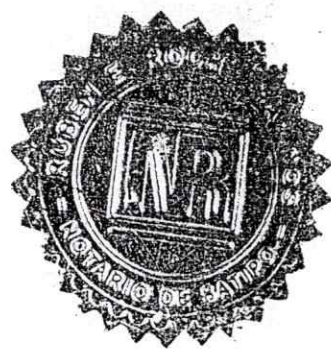
Derechos S/.55.00 con Recibo(s) Numero(s) 00001188-10.
SATIPO, 08 de Junio de 2004



ZONA REGISTRAL N° VIII SI-DE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL SATIPO
Abog. *[Signature]*
Registrador Público



328



INSTRUMENTO NUMERO: OCHOCIENTOS. NUEVE
MINUTA: 701 BIENIO 2003 - 2004
FOLIO: 2935 VTA

CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS
DE

"COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS"

EN SATIPO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO,
ANTE MI RUBÉN ELÍAS ROCHA MARIÑOS, NOTARIO DE SATIPO. =====
COMPARECE: =====

RODOLIA SALVADOR MUCHA. =====
DE NACIONALIDAD PERUANA. =====
MANIFESTÓ SER DE ESTADO CIVIL SOLTERA. =====
DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN SU CASA. =====
CON DNI (23247257). =====



CON DOMICILIO SITO EN EL JR. 13 DE NOVIEMBRE S/N, DISTRITO DE
PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN. =====
QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
"COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS", DEBIDAMENTE FACULTADO EN LA
ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 1° DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, QUE SE
INSERTE. =====

LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, HÁBIL PARA CONTRATAR E
INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIEN IDENTIFICO, PROCEDE
CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO BASTANTE DE CONFORMIDAD
CON EL EXAMEN QUE HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE, Y ME ENTREGA
UNA MINUTA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE
ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN
CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: =====

MINUTA N°701.- =====

SEÑOR NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SATIPO: =====
SÍRVASE EXTENDER EN SU LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA
CONSTITUCIÓN DEL "COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS", QUE OTORGA
DOÑA RODOLIA SALVADOR MUCHA, CON DNI. N° 23247257, SOLTERA, SU
CASA, CON DOMICILIO SITO EN EL JR. 13 DE NOVIEMBRE S/N, DISTRITO
DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EN LOS
TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: =====
PRIMERO: CON FECHA 1° DE ABRIL DEL 2,004, SE REUNIERON UN GRUPO
DE CIUDADANAS DEL DISTRITO DE PANGOA, PARA CONSTITUIR UNA
ASOCIACIÓN, CUYOS FINES SEA ENTRE OTRAS LA DE BRINDAR A LA
POBLACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR POPULAR A FIN DE LOGRAR EL

MEJORAMIENTO DE VIDA DE LA POBLACIÓN, EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS Y OTROS. =====

SEGUNDO: POR ASAMBLEA GENERAL DE LA REFERIDA FECHA, SE APROBÓ LA CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS QUE REGIRÁN EL "COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS", ASINISMO SE NOMBRÓ EL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO; LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN TRANSCRITOS ÍNTEGRAMENTE EN EL ACTA QUE SE SERVIRÁ UD., SEÑOR NOTARIO

INSERTAR CON ARREGLO A LEY. =====
AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS CLÁUSULAS DE LEY Y PRACTIQUE LOS INSERTOS RESPECTIVOS, CUIDANDO DE PASAR LOS PARTES AL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE SATIPO PARA SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN. =====

SATIPO, 20 DE MAYO DEL 2,004. =====
UNA FIRMA ILEGIBLE. =====

AUTORIZA LA MINUTA EL DOCTOR RUBEN FLAVIO NIETO LAZO CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE JUNÍN N° 1927. =====

INSERTO: ACTA DE CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS DEL COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS". =====

RUBÉN ELÍAS ROCHA MARIÑOS, NOTARIO DE SATIPO; CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL SEGUNDO LIBRO DENOMINADO "ACTAS" PERTENECIENTE AL "COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS"; LLEVADO CON LAS FORMALIDADES DE ESTILO Y LEGALIZADO ANTE EL JUEZ DE PAZ LETRADO DR. JORGE MENDOZA ARISTE - PANGOA, DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2004, Y HE CONSTATADO QUE DE FOJAS 10 A FOJAS 30, CORRE EXTENDIDA EL ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DEL REFERIDO COMEDOR, DEL 1° DE ABRIL DEL 2,004, CUYO TEXTO SE ME PIDE TRANSCRIBIR Y ES COMO SIGUE. =====

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS DEL COMEDOR POPULAR. =====

EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE PANGOA, CALLE KIATARI S/N DISTRITO DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, SIENDO A HORAS 4:00 P.M, DEL DÍA 1° DE ABRIL DEL AÑO 2004; SE REUNIERON UN GRUPO DE AMAS DE CASA DEL DISTRITO DEDICADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMEDOR, ACTUANDO COMO DIRECTOR DE DEBATES LA SEÑORA PRESIDENTA QUIEN TOMO LA PALABRA PARA EXPRESAR QUE CONFORME A LAS CONVERSACIONES EXTRAOFICIALES QUE SE HAN MANTENIDO ES LA INTENCIÓN DE FORMAR UNA ASOCIACIÓN QUE TENGA PERSONERÍA JURÍDICA PROPIA Y CUYA FINALIDAD SEA ENTRE OTRAS EL DE BRINDAR A LA POBLACIÓN EL SERVICION DE COMEDOR POPULAR A FIN

ARIA R

ancisco Ir
SATIPO

VCIA D

DE LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE VIDA DE SUS FAMILIAS Y DE LA POBLACIÓN DEL ANEXO, EFECTUADAS LAS DELIBERACIONES RESPECTIVAS SE ACORDO POR UNANIMIDAD CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN CUYA DENOMINACIÓN SERA COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESÚS. =====

LA SEÑORA PRESIDENTA INFORMA A LA ASAMBLEA QUE CUENTA CON UN PROYECTO DE ESTATUTOS DE ASOCIACIÓN DEL COMEDOR QUE HA SIDO ELABORADO POR UN ABOGADO, LOS QUE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA PARA DUS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN SI FUERE EL CASO. =====

LA SEÑORA PRESIDENTA PIDE QUE SE DE LECTURA AL PROYECTO DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN EN LA ASAMBLEA, LA MISMA QUE FUE LEIDA ARTICULO POR ARTICULO Y EFECTUADAS LAS CORRECCIONES QUE ESTIMO LA ASAMBLEA, FUE APROBADA CON EL SGTE TEXTO, DIVIDIDOS EN LOS SIGUIENTES TITULOS, CAPITULOS Y ARTICULOS. =====

ESTATUTO DEL COMEDOR

TITULO I

DENOMINACIÓN. DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTICULO 1.- CON EL NOMBRE DE "COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS", SE CONSTITUYE UNA ASOCIACIÓN CIVIL, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 13 DEL ART. 2DO. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU, ARTICULO 80° Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL. =====

ARTICULO 2.- EL DOMICILIO DEL COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS, ESTARÁ UBICADO EN EL DISTRITO DE: PANGOA, PROVINCIA DE: SATIPO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN. =====

ARTICULO 3.- EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE VIDA INSTITUCIONAL DEL COMEDOR POPULAR ES INDEFINIDO, Y SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN. LOS ACTOS ANTERIORES A SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SI HAN SIDO APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS. -

TITULO II

DE LOS FINES, OBJETIVOS Y MEDIOS

ARTÍCULOS 4.- EL COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS, TIENE COMO FINALIDAD: =====

A) PROCURAR SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SUS ASOCIADOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMO: VASO DE LECHE, TALLERES, GUARDERÍA ETC., CUMPLIENDO CON LAS NORMAS QUE RIGEN PARA CADA CASO. =====

B) LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE SUS ASOCIADOS EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LAS NECESIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES. =====



C) INTERVENIR EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DESARROLLEN, EN BASE A LOS PROGRAMAS QUE PONGAN EN EJECUCIÓN SUS ORGANISMOS CON EL FIN DE DAR SOLUCIÓN A PROBLEMAS CONCRETOS Y ESPECÍFICOS DE LA ASOCIACIÓN Y AQUELLOS CONCERNIENTES A LA POBLACIÓN EN GENERAL, DENTRO DE LA CUAL DESARROLLAN SUS VIVENCIAS. =====

D) CULTIVAR LA SOLIDARIDAD, COMO VALOR FUNDAMENTAL DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LA VIDA. =====

E) CONTRIBUIR A ELEVAR LOS NIVELES DE VIDA DE SUS ASOCIADOS Y POBLACIÓN BENEFICIARIA, GENERANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LOGRAR LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA. =====

F) CONSTITUIRSE EN UN FONDO COMÚN PARA EL APOYO DE SUS ASOCIADOS. =====

G) ORGANIZAR, DIRIGIR, VELAR Y CONTROLAR LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES, PROCURANDO QUE LA POBLACIÓN USUARIA DEL SERVICIO OBTENGA UN MAYOR BENEFICIO. =====

ARTICULO 5°.- SON OBJETIVOS DEL COMEDOR POPULAR: =====

A) DAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUS ASOCIADAS Y FAMILIARES EN LAS MEJORES CONDICIONES DE PREPARACIÓN Y CALIDAD. =====

B) GENERAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS, QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE SUS ASOCIADOS. =====

C) INTERVENIR COLECTIVAMENTE EN EL PROCESO DEL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, PARTICIPANDO DE SU ESFUERZO Y BENEFICIO. =====

ARTICULO 6°.- PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS MENCIONADOS ORIENTADOS DENTRO DE SUS FINES DESCRITOS, LA ORGANIZACIÓN SE PROPONE: ===

A) ACOGERSE A LOS PROGRAMAS DE APOYO QUE EL ESTADO PROMUEVE, PERMITIENDO A SUS ASOCIADOS ACCEDER A LOS BENEFICIOS, LO QUE VA A PERMITIR IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN A SUS OBJETIVOS Y FINES.

B) PROPICIAR EL TRABAJO COMUNAL Y LA EDUCACIÓN ASOCIATIVA; FORTALECIMIENTO SOCIAL QUE PERMITIRÁ MÁS ADELANTE GENERAR EL INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS PARA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES. =====

C) IDENTIFICACIÓN Y EMPADRONAMIENTO DE SUS ASOCIADAS, ESTABLECIENDO EL NÚMERO DE INTEGRANTES DE SUS FAMILIARES A TRAVÉS DE FICHAS SOCIALES, ORIENTADOS A LA ADMINISTRACIÓN CONVENIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS COMO CAPITAL DE ALTA PRODUCTIVIDAD, DENTRO DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN Y PROPENDIENDO AL DESARROLLO NACIONAL. =====

11/11/71

Francis S.

INCI

D) ASISTIR A LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS, POR CUANTO SUS INASISTENCIAS PRESUME EL SOMETIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR ÉSTA. =====

E) PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O EN LAS CONSULTAS QUE SE EFECTÚEN PARA DETERMINAR SOBRE CASOS ESPECÍFICOS. =====

ARTICULO 11°.- SON DERECHOS DE LAS ASOCIADAS: =====

A) PARTICIPAR DIRECTAMENTE CON VOZ Y VOTO EN REUNIONES Y ASAMBLEAS GENERALES, ELEGIR Y SER ELEGIDO EN LOS CARGOS DIRECTIVOS. =====

B) PARTICIPAR DE LOS DERECHOS Y SERVICIOS QUE PRESTA LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO SUS FAMILIARES DIRECTOS EMPADRONADOS.

C) PEDIR INVESTIGACIÓN O REVISIÓN DE LOS LIBROS Y SISTEMAS CONTABLES O RENDICIÓN DE CUENTAS DE CUALQUIER ASUNTO DE LA ORGANIZACIÓN; ASÍ COMO TENER ACCESO A LOS LIBROS CONTABLES Y OTROS DEL COMEDOR. =====

D) SER BENEFICIARIAS CON EL MENÚ Y SERVICIOS, ASÍ COMO ACTIVIDADES QUE SE ORGANICEN A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN. =====

E) COLABORAR EN LOS ROLES DE COCINA PARTICIPANDO EN LA ROTACIÓN SEMANAL, A FIN DE DAR OPORTUNIDAD A TODAS LAS ASOCIADAS. =====

F) ELEGIR Y SER ELEGIDA PARA CARGO DIRECTIVO O COMISIONES DE TRABAJO QUE SE FORMEN. =====

G) DENUNCIAR CUALQUIER ACTO EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN. =====

ARTICULO 12°.- LA ORGANIZACIÓN POR NINGÚN MOTIVO CONCEDERÁ VENTAJA O PRIVILEGIO A SUS MIEMBROS FUNDADORES, PROMOTORES, DIRIGENTES O DEMÁS ASOCIADOS. TODOS TIENEN IGUALES DERECHOS Y OBLIGACIONES. =====

ARTICULO 13°.- LOS DERECHOS DE LA ASOCIADA, SE PIERDE POR: =====

A) RENUNCIA ESCRITA, ACEPTADA POR ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO; O VERBAL ANTE LA ASAMBLEA. =====

B) POR FALLECIMIENTO. =====

C) POR SENTENCIA JUDICIAL QUE LA PRIVE DE LIBERTAD. =====

D) POR SEPARACIÓN O EXPULSIÓN DE LA ASOCIADA. =====

E) POR APROPIACIÓN ILÍCITA DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, EN BENEFICIO DE SÍ MISMO O DE TERCEROS. =====

ARTICULO 14°.- EN LOS CASOS DE LOS INCISOS B), C) Y D) DEL ARTÍCULO 13°, PODRÁN CONTINUAR EJERCIENDO LOS DERECHOS LOS HEREDERO, HIJOS, CÓNYUGE O CONCUBINO; SALVO, EL DE LA PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE DIRIGENTE. =====

ART
ORC
COM
A)
B)
C)
P
C
C
C

ARCA
C
Instituto
SATPO
AGIA DE

D) GENERAR PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS DE AHORRO (MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS), CONTRIBUYENDO A DAR EMPLEO, MEJORAR LOS NIVELES DE INGRESO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA. =====

E) IMPLEMENTAR ACTIVIDADES SOCIALES ORIENTADAS A GENERAR INGRESOS ECONÓMICOS. =====

ARTICULO 7°.- AL REALIZAR CON SUS ASOCIADAS LOS OBJETIVOS SEÑALADOS, LA ORGANIZACIÓN RESPETARÁ LOS PRINCIPIOS DE LIBRE ADHESIÓN Y RETIRO VOLUNTARIO, IGUALDAD DE DERECHOS, OBLIGACIONES Y OPORTUNIDADES =====

ARTICULO 8°.- EL COMEDOR POPULAR, ESTARÁ REPRESENTADO POR SUS DIRIGENTES, EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN COMO ENTIDAD, TAMBIÉN EN LOS ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIALES. =====

TITULO III DE LOS ASOCIADOS

ARTICULO 9°.- PARA SER CONSIDERADAS, COMO ASOCIADAS ES NECESARIO, REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: =====

A) SOLICITAR SU INGRESO A LA ORGANIZACIÓN Y HABER SIDO ADMITIDO COMO MIEMBRO EN ASAMBLEA GENERAL. =====

B) ENCONTRARSE DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL PADRÓN OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN. =====

C) PERTENECER A UNA ZONA PRIORIZADA DENTRO DEL MAPA DE EXTREMA POBREZA Y VIVIR CON ELLA. =====

D) NO TENER INTERESES CONTRARIOS A LA ORGANIZACIÓN. =====

E) NO PERTENECER A OTRA ORGANIZACIÓN DE LA MISMA NATURALEZA, O HABER SIDO SEPARADA POR MEDIDA DISCIPLINARIA. =====

F) SER PERUANA, TENER CAPACIDAD LEGAL Y RESPETUOSA DEL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL. =====

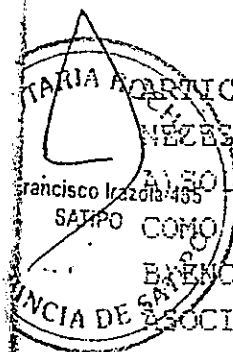
G) SER MADRE DE FAMILIA O GESTANTE, SIN CONSIDERAR LA EDAD, ESTADO CIVIL, RELIGIOSO NI POLÍTICO. =====

ARTICULO 10°.- SON OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS: =====

A) CUMPLIR CON EL ESTATUTO, EL REGLAMENTO INTERNO Y ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. =====

B) ACATAR LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE NO FUEREN CONTRARIOS A LAS LEYES, A LOS ESTATUTOS, AL REGLAMENTO INTERNO Y /O ACUERDOS DE ASAMBLEA. =====

C) CUIDAR LA IMAGEN Y PRESTIGIO DE LA ORGANIZACIÓN, DENUNCIANDO LAS IRREGULARIDADES QUE CONOCIERA. =====



923

TITULO IV

DE LAS FALTAS Y SANCIONES

ARTICULO 15°.- LAS FALTAS COMETIDAS POR LAS SOCIAS DE LA ORGANIZACIÓN, SERÁN SANCIONADAS DE ACUERDO A SU GRAVEDAD Y CONFORME A REGLAMENTO. =====

A) CON MULTAS. =====

B) CON SUSPENSIÓN DE SUS DERECHOS. =====

C) CON EXCLUSIÓN. =====

PARA EL EFECTO, CON LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS ACTUADAS Y CALIFICADAS, INFORMARA AL CONSEJO DIRECTIVO, EL QUE SOMETERÁ EL CASO ANTE LA ASAMBLEA, PARA SU DETERMINACIÓN Y SANCIÓN QUE CORRESPONDA. =====

ARTICULO 16°.- SON FALTAS LEVES, SANCIONARLES CON MULTA: =====

A) NO ASISTIR A LA ASAMBLEAS O SESIONES. =====

B) DESACATAR LOS ACUERDOS DE ASAMBLEA O SESIONES. =====

C) NO PARTICIPAR EN LAS LABORES QUE SE LE ENCOMIENDE. =====

ARTICULO 17°.- SON FALTAS GRAVES, SUJETAS A SUSPENSIÓN DE DERECHOS. =====

A) FOMENTAR O PARTICIPAR EN ACTOS CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, O QUE PERJUDIQUEN O AGRAVIEN LA IMAGEN DEL COMEDOR. =====

B) HABER REINCIDENTE EN LA COMISIÓN DE FALTAS LEVES Y HABER SIDO SANCIONADA CON MULTAS. =====

C) FORMAR PARTE DE OTRA ORGANIZACIÓN QUE TENGA LOS MISMOS FINES Y OBJETIVOS. =====

D) FOMENTAR CLIMA DE ENFRENTAMIENTO CON LAS SOCIAS. =====

E) PROPICIAR EL ROMPIMIENTO DE LAS RELACIONES HUMANAS. =====

ARTICULO 18°.- LA SANCIÓN DE EXCLUSIÓN APLICARÁ POR: =====

A) HABER SIDO SANCIONADA CON SUSPENSIÓN Y REINCIDIR. =====

B) APROPIARSE DE LOS BIENES, RECURSOS O DOCUMENTOS DEL COMEDOR, HACIENDO USO INDEBIDO EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS. =====

C) INJURIAR GRAVEMENTE U OFENDER DE PALABRA O HECHO A OTRA ASOCIADA. =====

TITULO V

DE LOS MEDIOS DE DEFENSA

ARTICULO 19°.- PODRÁ INTERPRETARSE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN EN TODOS LOS CASOS. =====

TITULO VI

DEL PATRIMONIO Y/O RÉGIMEN ECONÓMICO

ARTICULO 20°.- EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA CONSTITUIDO POR: =====

A) LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADQUIRIDOS POR EL COMEDOR POPULAR. =====

B) LOS SUBSIDIOS, LEGADOS, DONACIONES Y SIMILARES QUE RECIBA LA ORGANIZACIÓN. =====

C) LAS APORTACIONES QUE REALIZAN LOS ASOCIADAS. =====

D) LOS INGRESOS QUE GENERAN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN: =====

- VENTA DE MENÚES. =====

- ACTIVIDADES ECONÓMICAS. =====

E) LOS INTERESES QUE GENEREN LAS CUENTA BANCARIAS O DE INVERSIÓN REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN. =====

ARTICULO 21°.- LOS BIENES, RECURSOS ECONÓMICOS Y DEMÁS DERECHOS DE LA ORGANIZACIÓN, SERÁN UTILIZADOS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, BAJO PENA DE INCURRIR EN RESPONSABILIDAD Y PENAL. =====

ARTICULO 22°.- LA RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN ESTÁ LIMITADO A SU CAPITAL SOCIAL. CADA ASOCIADA, RESPONDE GASTA EL MONTO DE SUS APORTACIONES. =====

TÍTULO VII

DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO Y LA SUPERVISIÓN

ARTICULO 23°.- LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN ESTARÁ A CARGO DE : =====

A) LA ASAMBLEA GENERAL. =====

B) EL CONSEJO DIRECTIVO. =====

C) FISCAL DIRECTIVO. =====

TÍTULO VIII

LA ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO 24°.- LA ASAMBLEA GENERAL, ESTÁ CONFORMADA POR LOS MIEMBROS HÁBILES DE LA ORGANIZACIÓN, Y VIENE A CONSTITUIR LA AUTORIDAD SUPREMA DE LA ENTIDAD. EL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN LA CONSTITUYE LA MITAD MAS UNO DE LAS ASOCIADAS, SE LA ASAMBLEA SE EFECTÚA EN PRIMERA HORA; SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEGUNDA CITACIÓN U HORA CON LAS SOCIAS QUE CONCURRAN. =====

LOS ACUERDOS TOMADOS DE CONFORMIDAD A LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y LEYES VIGENTES, OBLIGAN A TODAS LAS ASOCIADAS.

ARTICULO 25°.- LA ASAMBLEA GENERAL PUEDE SER ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. ES EXTRAORDINARIA CUANDO LO CONVOQUE LA PRESIDENTA, LO ACUERDE EL CONSEJO DIRECTIVO O LO SOLICITEN POR ESCRITO CUANDO MENOS EL 20% DE LAS SOCIAS, INDICANDO LOS

Francisco L.
SATIE

CIA 1

3221

MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA, ENTENDIENDO QUE SON DE SUMA
IMPORTANCIA. =====

ARTICULO 26°.- LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SE REALIZARA
MENSUALMENTE, DEBIENDO COMUNICARSE POR ESCRITO CON UNA
ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS 48 HORAS. PUEDE TENER CARÁCTER
INFORMATIVO Y RESOLUTIVO. =====

ARTICULO 27°.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA. =====

A) APROBAR O DESAPROBAR LA GESTIÓN SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y
ECONÓMICA DEL EJERCICIO MENSUAL ANTERIOR. =====

B) APROBAR, MODIFICAR O DESAPROBAR LOS PLANES Y PROYECTOS
ANUALES, PRESENTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO O EL COMITÉ
ENCARGADO. =====

C) APROBAR Y/O MODIFICAR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO. =====

D) CONOCER Y RESOLVER LAS APELACIONES Y RECONSIDERACIONES
PRESENTADAS. =====

E) ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. =====

F) AUTORIZAR LA FIRMA DE CONTRATOS, CONVENIOS U OTROS MECANISMO
CON DIVERSAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. =====

ARTICULO 28°.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA. =====

A) REVOCAR EL MANDATO DE LA PRESIDENTA O CUALQUIER INTEGRANTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO. =====

B) APROBAR ACTOS Y CONTRATOS QUE ASEGUREN EL INTERÉS SOCIAL. ==

C) DISPONER AUDITORIAS, INVESTIGACIONES O DESIGNAR COMISIONES
ESPECIALES. =====

D) RESOLVER LOS RECLAMOS DE LAS ASOCIADAS. =====

E) CONTEMPLAR CUALQUIER OTRO CASO URGENTE. =====

ARTICULO 29°.- TODAS LAS SOCIAS TIENEN DERECHO A VOZ Y EJERCEN
VOTO, QUIENES SE ENCUENTRAN HÁBILES PARA SU EJERCICIO, LO QUE
SE APLICA CONFORME AL REGLAMENTO. =====

ARTICULO 30°.- TODOS LOS ACUERDOS DEBERÁN SENTARSE EN UN LIBRO
DE ACTAS LEGALIZADO, LO QUE SERÁN LEÍDOS PARA SU APROBACIÓN Y
FIRMA POR LA ASAMBLEA. =====

TITULO IX

EL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 31°.- ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN. ESTA CONFORMADO
POR: =====

A) PRESIDENTA. =====

- B) VICE-PRESIDENTE. =====
C) SECRETARÍA DE ACTAS. =====
D) TESORERA. =====
E) ASISTENTA SOCIAL. =====
F) FISCAL. =====
G) JEFA DE ALMACÉN. =====
H) VOCAL. =====

ARTICULO 32°.- AL FINAL DE CADA EJERCICIO ANUAL, LA PRESIDENTA PRESENTARÁ SU INFORME MEMORIA PARA SU APROBACIÓN, ASÍ COMO EL BALANCE GLOBAL DEL AÑO. =====

ARTICULO 33°.- NINGÚN MIEMBRO DE LA DIRECTIVA PODRÁ ADQUIRIR BIENES A NOMBRE PROPIO NI DE TERCEROS, DEBIENDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A NOMBRE DEL COMEDOR. =====

ARTICULO 34°.- SUS FUNCIONES DE LA PRESIDENTA: =====

A) REPRESENTAR A LA ORGANIZACIÓN EN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTEXTUALES, CIVILES, POLICIALES, JUDICIALES, ETC. =====

B) BAJO EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES Y APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS APROBADOS. =====

C) VELAR POR LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PATRIMONIO DE LA ORGANIZACIÓN. =====

D) CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS ASAMBLEAS GENERALES Y LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. =====

E) FIRMAR CON LA SECRETARIA: LAS ACTAS, CORRESPONDENCIA, LA ESCRITURA O MINUTA DE CONSTITUCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN. =====

F) ABRIR CERRAR CUENTAS CON CARÁCTER MANCOMUNADO CON LA ADMINISTRADORA; GIRAR, COBRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, PROTESTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES COMO CHEQUES, LETRAS, VALES, PAGARÉS, Y OTROS DOCUMENTOS DE CRÉDITOS INHERENTES A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA ORGANIZACIÓN TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EXTRANJERA, EJERCITAR LOS EGRESOS RESPECTIVOS BAJO AUTORIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO. =====

G) FIRMAR LOS CONTRATOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA, ORDENAR LA PUBLICACIÓN DE LOS BALANCES, EL INFORME ANUAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL. =====

H) AUTORIZA LOS PAGOS RESPECTIVOS Y ASUME LOS COMPROMISOS DE ÍNDOLE ECONÓMICO APROBADOS POR LA ASAMBLEA. =====

FIRMA
INDICE
NCOMU
RECTI
TICUI
RIBUN
PREP
RA C
PREE
SUS
PRE:
C
USTC
PROVI
ESTI
REP.
RTI
CO
IN
IRI

ART
C
ASI
DI
AR
A)
CI
C.
B
I

FIRMAR CON LA PRESIDENTA LOS DOCUMENTOS CONTABLES O DE INDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO LA APERTURA Y RETIRO DE FONDOS COMUNICADOS, PREVIA COMUNICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. =====

ARTICULO 38°.- LA ASISTENCIA SOCIAL TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: =====

PREPARAR PERIÓDICAMENTE, A LAS SOCIAS, FICHAS DOMICILIARIAS PARA CONOCER CON EXACTITUD SU REALIDAD ECONÓMICO SOCIAL. =====

PREPARAR ENCUESTAS PARA LAS SODAS TRATANDO DE BUSCAR SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS. =====

PRESENTAR UN INFORME MENSUAL A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN. =====

ARTICULO 39°.- LA JEFA DE ALMACÉN ES LA ENCARGADA DE LA CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS, MANTENIENDO AL DÍA LA PROVISIÓN DE LOS MISMOS. ASIMISMO, ES LA ENCARGADA DE DISTRIBUIR DIARIAMENTE LOS PRODUCTOS A LAS ENCARGADAS DE LA REPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS. =====

ARTICULO 40°.- LOS VOCALES TIENEN COMO ATRIBUCIONES: =====

1) COLABORAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. =====

2) INTERVENIR EN REEMPLAZO DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR AUSENCIA TEMPORAL. =====

TITULO X

FISCAL

ARTICULO 41°.- ES EL ENCARGADO DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO PRESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO. =====

ARTICULO 42°.- EL FISCAL RINDE CUENTAS DIRECTAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL, Y NO DEBE OCUPAR CARGO EN EL CUERPO DIRECTIVO. =====

ARTICULO 43°.- EL FISCAL TIENE COMO FUNCIONES: =====

A) COMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN, DANDO CONFORMIDAD Y/O FORMULANDO OBSERVACIONES EN CASO DE IRREGULARIDAD. =====

B) CONTROLAR QUE LA CONTABILIDAD, LOS BALANCES E INVENTARIOS SE LLEVEN A CABO CON LA EXACTITUD Y DE ACUERDO A LEY. =====

C) CONTROLAR Y/O SUPERVISAR LOS INVENTARIOS DE VÍVERES E IMPLEMENTOS DE COCINA, QUE SE LLEVEN CON EXACTITUD Y DE ACUERDO A LEY. =====

D) OBJETAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE TRANSGREDAN LOS ESTATUTOS, ACUERDOS DE ASAMBLEA GENERAL O LAS NORMAS LEGALES. =====

I) PLANTEAR DEMANDAS Y CONTESTARLAS EN DEFENSA DE ORGANIZACIÓN, INTERPONER EXCEPCIONES. RECURSOS DE APELACIÓN RECONSIDERACIÓN, ACCIÓN DE AMPARO, EXTRAORDINARIO DE NULIDAD LOS QUE REQUIERA EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO POLICIAL; PARA ALLANARSE, DESISTIRSE DE LA DEMANDA NECESITA ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL. =====

J) RESOLVER ASUNTO DE SUMA URGENCIA E IMPORTANCIA, DANDO CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO O ASAMBLEA SEGÚN SEA LA FACULTAD DEL CASO.

K) EMITIR VOTO DIRIMIENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES. =

ARTICULO 35°.- LA VICE-PRESIDENTA, REEMPLAZARÁ A LA PRESIDENTA EN CASOS DE AUSENCIA, SALUD O VACANCIA POR EXCLUSIÓN U OTRO IMPEDIMENTO TEMPORAL Y CONFORME AL REGLAMENTO. =====

ASIMISMO DEBERÁ ESTAR INFORMADA DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPAR EN ELLAS DANDO CUENTA A LA PRESIDENTA. =====

ARTICULO 36°.- LA SECRETARIA DE ACTAS TIENE COMO ATRIBUCIONES: =====

CONSEJO DIRECTIVO, MANEJAR EL REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, DEBIENDO REGISTRAR SU ASISTENCIA EN LAS ASAMBLEAS, ES RESPONSABLE DEL ARCHIVO QUE TENDRÁ BAJO SU CARGO. =====

B) TRANSCRIBIR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ACCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE. ==

C) PREPARAR LAS CITACIONES, NOTIFICACIONES, CORRESPONDENCIAS FIRMÁNDOLAS. =====

D) CUMPLIRÁ CON LOS ENCARGOS O COMUNICACIONES QUE LE ENCOMIENDEN LA ASAMBLEA GENERAL O JUNTA DIRECTIVA. =====

ARTICULO 37°.- LA TESORERA TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

A) PROPONER EL PRESUPUESTO ECONÓMICO ANUAL DE LA ASOCIACIÓN.

B) VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN AL DÍA LOS CUADERNOS DIARIO Y CAJA DE COMEDOR. =====

C) TENER ACTUALIZADA LA CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS. =====

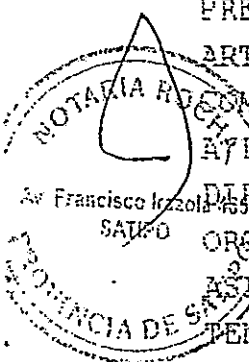
D) ADMINISTRAR DIARIAMENTE EL USO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, SEA PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE LAS CONTRIBUCIONES DE TRABAJO. ==

E) ELABORAR Y SUSTENTAR EL BALANCE DE CADA MES; EN ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN. =====

F) ELABORAR Y CONducir LOS PLANES DE GESTIÓN ECONÓMICA PARA EL COMEDOR EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LA PRESIDENTA Y DIRECTIVA EN PLENO. =====

E)S
DE
DI:
E)
EP
SE
G.
D
H
G

OTARIA
Francisco
SAFI
ANCIA



322

E) SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TURNOS DE COCINA, COMISIONES DE TRABAJO; ASÍ COMO LA DEBIDA RECEPCIÓN, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS. =====

F) CONTROLAR QUE LOS BIENES, LEGADOS, DONACIONES, RECURSOS PROPIOS U OTROS SEAN DESTINADOS Y BENEFICIARIOS DEL CLUB; Y NO SEAN OBJETO DE APROPIACIÓN ILÍCITA O DESVIACIÓN. =====

G) SUPERVISA EL MANEJO ADECUADO DE LOS CUADERNOS DE CONTROL, DIARIO DE COCINA Y ALMACÉN. =====

H) INFORMA DE LAS IRREGULARIDADES Y PROPONE A LA ASAMBLEA GENERAL LAS SANCIONES QUE PUEDAN RECAER CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE QUE HAYA COMETIDO FALTAS DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS. ARTICULO 44°.- NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PODRÁN SER ENTRE ELLOS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD. =====

ARTICULO 45°.- EL TERMINO DE MANDATO DE LOS DIRIGENTES EN CUALQUIERA DE LAS INSTANCIAS O FUNCIONES ES DE UN AÑO, NO PUDIENDO SER REELEGIDOS DE INMEDIATO, PARA EL MISMO CARGO. LA PRESIDENTA PODRÁ SER REELEGIDA POR UNA SOLA VEZ. =====

ARTICULO 46°.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE REUNIRÁN EN SESIÓN CUANDO MENOS DOS VECES AL MES O CUANDO LO ACUERDEN SUS INTEGRANTES. =====

ARTICULO 47°.- EL QUORUM REGLAMENTARIO ES LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS COMPONENTES, SALVO EL CASO DE VACANCIA, O INCONCURRENCIA Y QUE NO TUVIERAN SUPLENTE. =====

LOS ACUERDOS SE TOMARÁN POR MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS; EN CASO DE EMPATE, LA PRESIDENCIA TIENE VOTO DIRIMIENTE. =====

ARTICULO 48°.- EN LA SEGUNDA SESIÓN DE CADA MES, EL CONSEJO DIRECTIVO PRECISARÁ LA AGENDA Y CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL, Y ANTES DE FINALIZAR EL PERIODO DIRIGENCIAL, ES DECIR, FALTANDO 30 DÍAS. SE CONVOCARÁ A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL O LA FORMA ELECTORAL, QUE REGULE EL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTIVA. =====

1 TITULO XI

REVOCATORIA DEL MANDATO

ARTICULO 49°.- LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA O DE CUALESQUIERA DE SUS MIEMBROS, SON PASIBLES DE REVOCATORIA EN CUALQUIER TIEMPO, Y POR LAS CAUSALES SIGUIENTES: =====

A) POR INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE COMEDORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA - PRONAA. =====

- B) POR ABANDONO INJUSTIFICADO DEL CARGO POR MAS DE 15 DIAS. =====
 C) POR ACTO U OMISION QUE OCASIONE PERJUICIO ECONOMICO, MORAL O DE GESTION A LA ORGANIZACION. =====
 D) POR APROPIACION Y/O MAS USO DE BIENES O RECURSOS. =====
 E) POR UTILIZAR LA ORGANIZACION EN FINES DISTINTOS A SU NATURALEZA. =====
 F) POR APROPIACION ILICITA DE LOS BIENES, RECURSOS Y DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LOS INTERESES DE LA ORGANIZACION, EN BENEFICIO PROPIO Y/O DE TERCEROS. =====
 G) POR SENTENCIA CONSENTIDA EN SU PARTICIPACION DE ALGUN DELITO DOLOSO. =====
 H) POR COMETER FALTA GRAVE FOMENTANDO ACTOS QUE AGRAVIEN A ALGUN MIEMBRO DE LA DIRECTIVA Y EL PRESTIGIO DE LA ORGANIZACION. =====
 I) POR FOMENTAR EL ENFRENTAMIENTO ENTRE LAS ASOCIADAS Y PROPICIAR EL RESQUEBRAJAMIENTO DE LAS RELACIONES PERSONALES.
 J) POR FORMAR PARTE DE OTRA ORGANIZACION QUE TENGAN LOS MISMOS FINES Y OBJETIVOS. =====

TITULO XII

DE LA MODIFICATORIA DEL ESTATUTO

ARTICULO 50°.- EL ESTATUTO SOLO PODRA SER MODIFICADO POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. LAS MODIFICACIONES PODRAN SER PROPUESTAS POR EL DIRECTORIO O POR LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION. LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MAS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON LOS ASOCIADOS QUE ASISTAN Y QUE REPRESENTA NO MENOS DE LA DECIMA PARTE. =====

TITULO XIII

DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA ORGANIZACION

ARTICULO 51°.- ES LA VOLUNTAD DE TODAS LAS INTEGRANTES DE LOS COMEDORES POPULARES, QUE NUNCA SE DISUELVA LA ORGANIZACION, SIN EMBARGO POR MANDATO LEGAL SE ESTABLECE EL PRESENTE TITULO. ===

ARTICULO 52°.- LA ORGANIZACION PODRA DISOLVERSE Y/O CONSIDERARSE DISUELTA POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS O CAUSAS. =====

A) POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL, CON EL VOTO EN PRIMERA CONVOCATORIA DE MAS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, LOS ACUERDOS SE ADOPTARAN CON LOS ASOCIADOS QUE ASISTAN Y QUE REPRESENTA NO MENOS DE LA DECIMA PARTE. =====

B)
CAS
C)
D)
PA
FU
E)
AF
A
Q
1

ARIA R
Francisco I
SATIPO
NCIA D

B) POR HABER DISMINUIDO EL NÚMERO DE SOCIOS EN UN 30% SALVO EL CASO DE CIRCUNSTANCIAS URGENTES, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

C) POR FUSIÓN CON OTRA ORGANIZACIÓN. =====

D) POR NO CUMPLIR SUS FINES U OBJETIVOS SOCIALES, ASÍ COMO POR PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR MÁS DE DOS MESES, SALVO CASO DE FUERZA MAYOR. =====

E) POR RESOLUCIÓN JUDICIAL, DE ACUERDO A LEY. =====
ARTICULO 53°.- EN CASO DE DISOLUCIÓN APROBADA, EN LA MISMA ASAMBLEA GENERAL, SE PODRÁ NOMBRAR LA COMISIÓN LIQUIDADORA, LA QUE PRESENTARÁ EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, EL PROYECTO DE LIQUIDACIÓN QUE DEBERÁ SER APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL. =====

ARTICULO 54°.- LA LIQUIDACIÓN CONSIDERARÁ: =====

A) PAGO DE OBLIGACIONES PENDIENTES. =====

B) DEVOLUCIÓN DE BIENES CEDIDOS EN USO. =====

C) TRANSFERENCIA DE EXCEDENTES A ORGANIZACIONES QUE TENGAN LOS MISMOS OBJETIVOS LOCALIZADOS EN ÁREAS DE EXTREMA POBREZA. =====

ARTICULO 55.- LA COMISIÓN LIQUIDADORA SENTARÁ ACTA DE BALANCE Y LIQUIDACIÓN ENTE NOTARIO PUBLICO, INDICANDO EL CAPITAL SOCIAL EXISTENTE Y COMO SERÁ DISTRIBUIDO HASTA EL MOMENTO DE HACER ENTREGA DE LOS EXCEDENTES. LUEGO TRAMITARÁ LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE. =====

TITULO XIV

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- QUEDA FACULTADA LA PRESIDENTA E INVESTIDA DEL PODER NECESARIO PARA OTORGAR LA ESCRITURA PUBLICA PERTINENTE. =====

SEGUNDA.- EL PRESENTE ESTATUTO ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO POR TODOS LOS ASOCIADOS, MIEMBROS DE LA DIRECTIVA Y FISCAL RESPECTIVAMENTE; Y ES CONCORDANTE CON LAS NORMAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE NO SE OPONGAN A LA APLICACIÓN EN TODAS SUS PARTES. EN TODOS LOS CASOS NO PREVISTOS POR EL PRESENTE ESTATUTO, SERÁN APLICADAS LAS NORMAS PERTINENTES DEL CÓDIGO CIVIL. =====

TERCERA.- POR EL PRESENTE DOCUMENTO SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL CONSEJO DIRECTIVO, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: =====

	NOMBRES	DNI	FIRMA
PRESIDENTA:	RODOLIA SALVADOR MUCHA	23247257	FIRMA
VICE-PRESIDENTA:	JANNET PADILLA LOZANO	60415200	FIRMA
SECRETARIA DE ACTAS:	GLORIA CUSI ROMAN	09839235	FIRMA
TESORERÍA:	LUISA RUBELA PAUCAR	20986419	FIRMA

FISCAL: CELINDA CLARISA MESA VELIZ 20969298 FIRMA
JEFA DE ALMACÉN: SEVERINA EGOAVIL TORRES 20982094 FIRMA
VOCAL: SALES MEDRANA FLORES 20973442 FIRMA

TITULO XV

DISPOCIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- EL CONSEJO DIRECTIVO NOMBRADO SEGUIRÁ EJERCIENDO FUNCIÓN DIRECTRIZ HASTA EL TÉRMINO DE SU MANDATO, DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS, NO PUDIENDO EXCEDER MAS ALLÁ DEL PERIODO EN GENERAL. LOS CARGOS QUE FALTAN CUBRIR O LOS QUE HUBIERAN QUEDADO VACANTES PODRÁN ELEGIRSE DE INMEDIATO O EN EL MOMENTO QUE LOS APRUEBE LA ASAMBLEA. =====

SEGUNDA.- LOS ACTOS ANTERIORES A LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LOS COMEDORES Y SU DIRECTIVÁ, SERÁN VALIDOS, SI SON DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

TERCERA.- EL COMEDOR POPULAR FORMA PARTE DE LA COORDINADORA DISTRITAL, PROVINCIAL DE SATIPO, EN LA QUE SE ENCUENTRA AFILIADA POR ACUERDO UNÁNIME DE SUS SOCIAS. =====

CON LO QUE CONECUYÓ LA ASAMBLEA, PASANDO A FIRMAR LAS ASITENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIENDO LAS 10.00 P.M DE LA NOCHE.-

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA.-
	ELSA CASTRO GALINDO	20982398	FIRMA ILEGIBLE
	LIDIA SEGURA PARRA	41622020	FIRMA ILEGIBLE
	TEODOSIA JULCARIMA PARADO	20991011	FIRMA ILEGIBLE
	MARGARITA VELIZ ESQUIVEL	20966958	FIRMA ILEGIBLE
	JUANA LAZO SALVADOR	20998541	FIRMA ILEGIBLE
	JUDITH FLORES NAVARRO	TRAMITE	FIRMA ILEGIBLE
	NELY BLANDA VASQUEZ REYES	21005804	FIRMA ILEGIBLE
	CELINDA CLARISA MESA VELIZ	20969398	FIRMA ILEGIBLE
	TEODOSIA QUISPE TORRES	20970862	FIRMA ILEGIBLE
	SALES MEDRANO FLORES DOLORES	20973442	FIRMA ILEGIBLE
	LUCY NACIDA MALPARTIDA GUACHOS	21012708	FIRMA ILEGIBLE
	KARINA ERICA SOLLER CARDENAS	2698563844	FIRMA ILEGIBLE
	ELIDA ESPINOZA PEREZ	21005001	FIRMA ILEGIBLE
	ELIZABETH REYES ARTEAGA	09336640	FIRMA ILEGIBLE
	HIDELIZA HERRERA VALDIVIA	20998863	FIRMA ILEGIBLE
	LUISA RUBELA PAUCAR HERRERA	20986419	FIRMA ILEGIBLE
	RODOLIA SALVADOR MUCHA	23247257	FIRMA ILEGIBLE

OTRO INSERTO.- ARTICULO SETENTA Y CUATRO DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. FACULTADES GENERALES.- LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL CONFIERE AL REPRESENTANTE LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES

3700

GENERALES QUE CORRESPONDAN AL REPRESENTADO, SALVO AQUELLAS PARA LAS QUE LA LEY EXIGE FACULTADES EXPRESAS. LA REPRESENTACIÓN SE ENTIENDE OTORGADA PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, LEGITIMANDO AL REPRESENTANTE PARA SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO Y REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS DEL MISMO, SALVO AQUELLOS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN PERSONAL Y DIRECTA DEL REPRESENTADO. =====

OTRO INSERTO.- ARTICULO SETENTA Y CINCO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. =====

FACULTADES ESPECIALES.- SE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESE LA

=====

EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE LITERALIDAD. NO SE PRESUME LA EXISTENCIA DE FACULTADES ESPECIALES NO CONFERIDAS EXPLÍCITAMENTE. =====

OTRO INSERTO: ARTÍCULO OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL. ===

PARA LA VALIDEZ DE LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL SE REQUIERE EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE MAS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS. LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MAS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES. =====

PARA MODIFICAR EL ESTATUTO O PARA DISOLVER LA ASOCIACIÓN SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA ASISTENCIA DE MAS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS. LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MAS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON LOS ASOCIADOS QUE ASISTAN Y QUE REPRESENTEN NO MENOS DE LA DÉCIMA PARTE. =====

LOS ASOCIADOS PUEDEN SER REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL, POR OTRA PERSONA. EL ESTATUTO PUEDE DISPONER QUE EL REPRESENTANTE SEA OTRO ASOCIADO. =====

LA REPRESENTACIÓN SE OTORGA POR ESCRITURA PÚBLICA. TAMBIÉN PUEDE CONFERIRSE POR OTRO MEDIO ESCRITO Y SÓLO CON CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA ASAMBLEA. =====



CONCLUSIÓN.

FORMALIZADO. EL INSTRUMENTO SE INSTRUYÓ EL OTORGANTE DE SU OBJETO Y CONTENIDO POR LA LECTURA QUE DE TODO HIZO, DESPUÉS DE LO CUAL SE AFIRMÓ Y RATIFICÓ EN SU CONTENIDO, DOY FE. -

ESTA ESCRITURA PÚBLICA SE INICIA EN LOS PAPELES DEL SERVICIO NOTARIAL N° 77182 VTA Y CONCLUYE EN LOS PAPELES DEL SERVICIO NOTARIAL N° 77160

Firma e imprime su huella digital doña RODOLIA SALVADOR MUCHA; de lo que doy fe.

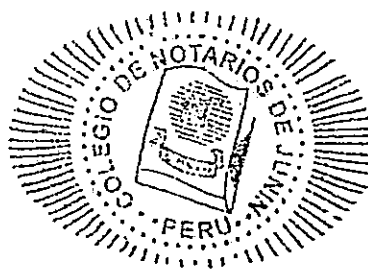
SE CONCLUYE CON EL PROCESO DE FIRMAS EL DÍA DE SU OTORGAMIENTO.

Se expide el presente instrumento en fojas 9.

Es copia de la Escritura Pública que corre en mi Registro la misma que se ha suscrito sin modificación alguna y expido este PRIMER testimonio de acuerdo a Ley, el que rubrico, sello y firmo en Satipo a los 20 días del mes de MAYO de 2004




RUBÉN ELÍAS ROCHA MARINOS
NOTARIO DE SATIPO



**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO

OFICINA REGISTRAL SATIPO

N° Partida: 11003524

**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION DE ASOCIACIONES

A00001

ASOCIACION : COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS

CONSTITUCION DE ASOCIACION - Por ESCRITURA PÚBLICA del 20/05/2004 otorgada ante NOTARIO RUBEN ELIAS ROCHA MARIÑOS en la ciudad de SATIPO. SE CONSTITUYO LA ASOCIACION Y DENOMINADA **"COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS"**. ****DOMICILIO:** DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN. ****DURACION:** INDEFINIDA. **** INICIO DE ACTIVIDADES:** DESDE LA FECHA DE SU CONSTITUCION. ****FINES:** A) SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE SUS ASOCIADAS MEDIANTE LA INSTALACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMO VASO DE LECHE, TALLERES, GUARDERIA, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS QUE RIGEN PARA CADA CASO; B) LOGRAR LA PARTICIPACION DEMOCRATICA DE SUS ASOCIADAS EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES A LAS NECESIDADES ECONOMICAS Y CULTURALES; C) INTERVENIR EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DESARROLLEN EN BASE A LOS PROGRAMAS QUE PONGAN EN EJECUCION SUS ORGANISMO CON EL FIN DE DAR SOLUCION A PROBLEMAS CONCRETOS Y ESPECIFICOS DE LA ASOCIACION Y AQUELLOS CONCERNIENTES A LA POBLACION EN GENERAL, DENTRO DE LA CUAL DESARROLLAN SUS VIVENCIAS; D) CULTIVAR LA SOLIDARIDAD, COMO VALOR FUNDAMENTAL DE LA ORGANIZACION Y DE LA VIDA; E) CONTRIBUIR A ELEVAR LOS NIVELES DE VIDA DE SUS ASOCIADOS Y POBLACION BENEFICIARIA, GENERANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LOGRAR LA INDEPENDENCIA ECONOMICA; F) CONSTITUIRSE EN UN FONDO COMUN PARA EL APOYO DE SUS ASOCIADOS; G) ORGANIZAR, DIRIGIR, VELAR Y CONTROLAR LA OPTIMA EJECUCION DE SUS ACTIVIDADES, PROCURANDO QUE LA POBLACION USUARIA DEL SERVICIO OBTenga UN MAYOR BENEFICIO. ****DEL PATRIMONIO SOCIAL.** EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION SE ENCUENTRA CONSTITUIDO POR: A) LOS BINES MUEBLES E INMUEBLES ADQUIRIDOS POR EL COMEDOR POPULAR; B) LOS SUBSIDIOS, LEGADOS, DONACIONES Y SIMILARES QUE RECIBA LA ORGANIZACION; C) LAS APORTACIONES QUE REALIZAN LAS ASOCIADAS; D) LOS INGRESOS QUE GEERAN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACION, VENTA DE MENUES, ACTIVIDADES ECONOMICAS; E) LOS INTERESES QUE GENERAN LAS CUENTAS BANCARIAS O DE INVERSION REALIZADOS POR LA ORGANIZACION. LOS BIENES, RECURSOS ECONOMICOS Y DEMAS DRECHOS DE LA ORGANIZACION, SERAN UTILIZADOS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, BAJO PENA DE INCURRIR EN RESPONSABILIDAD Y PENAL. **** DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO Y DE SUPERVISION.** SON ORGANOS DE LA ASOCIACION: A) LA ASAMBLEA GENERAL; B) EL CONSEJO DIRECTIVO Y C) EL FISCAL DIRECTIVO. **** DEL CONSEJO DIRECTIVO:** ES EL

OFICINA REGISTRAL SATIPO
JUAN CARLOS ARTICA DUEÑAS
REGISTRADOR PUBLICO (M)

INAHUINR/0205 IMPRESION 13/03/2013 09:09:03 Pagina 1 de 4
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

SUNARP
SUNAR PAPER CO.
P.O. BOX 108
NEW YORK, N.Y.

Ción

LA APLICACIÓN DE LAS LEYES EN EL INTERIOR DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS Y EN LA ZONA DEL PUERTO DE LOS ANGELES, CALIFORNIA, EN RELACION CON EL COMERCIO EXTERNO.

10-10-1964
 10-10-1964

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-14-2010 BY 60322 UCBAW

[illegible]

Private Property

FORMULARIO DE PUBLICIDAD

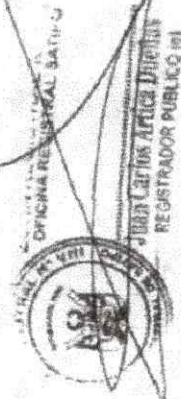
6260020 N° 0200979

6260020 N° 0200979

Partida N° 11602324

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOSZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL SATIPO
N° Partida: 11003524**INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES
COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS**

ORGANO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ESTÁ CONFORMADO POR: PRESIDENTA, VICE PRESIDENTA, SECRETARIA DE ACTAS, TESORERA, ASISTENTA SOCIAL, FISCAL, JEFA DE ALMACEN, VOCAL. EXISTIRÁ ASIMISMO UN FISCAL. EL MANDATO DE LOS REFERIDOS CARGOS ES DE UN AÑO, NO PUDIENDO SER REELEGIDOS DE INMEDIATO, POR EL MISMO CARGO. LA PRESIDENTA PODRÁ SER REELIGIDA POR UNA SOLA VEZ. **DE LA PRESIDENTA: LE CORRESPONDE A) REPRESENTAR A LA ORGANIZACIÓN EN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTEXTUALES, CIVILES, POLICIALES, JUDICIALES; B) BAJO EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO HACER CUMPLIR EL ESTATUTO, ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES Y APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS APROBADOS; C) VELAR POR LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PATRIMONIO DE LA ORGANIZACIÓN; D) CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS ASAMBLEAS GENERALES Y LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; E) FIRMAR CON LA SECRETARIA LAS ACTAS, CORRESPONDENCIA, LA ESCRITURA O MINUTA DE CONSTITUCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN; F) ABRIR, CERRAR CUENTAS CON CARÁCTER MANCOMUNADO CON LA ADMINISTRADORA; GIRAR, COBRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, PROTESTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES COMO CHEQUES, LETRAS, VALES, PAGARÉS Y OTROS DOCUMENTOS DE CRÉDITOS INHERENTES A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA ORGANIZACIÓN, TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EXTRANJERA, EJERCER LOS EGRESOS RESPECTIVOS BAJO AUTORIZACIÓN, RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO; G) FIRMAR LOS CONTRATOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA, ORDENAR LA PUBLICACIÓN DE LOS BALANCES, EL INFORME ANUAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL; H) AUTORIZA LOS PAGOS RESPECTIVOS Y ASUME LOS COMPROMISOS DE ÍNDOLE ECONÓMICO APROBADOS POR LA ASAMBLEA; I) PLANTEAR DEMANDAS Y CONTESTARLAS EN DEFENSA DE LA ORGANIZACIÓN, INTERPONER EXCEPCIONES, RECURSOS DE APELACIÓN Y RECONSIDERACIÓN, ACCIÓN DE AMPARO, EXTRAORDINARIO DE NULIDAD Y LOS QUE REQUIERA EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIAL; PARA ALLANARSE, DESTITUIRSE DE LA DEMANDA NECESITA ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL; J) RESOLVER ASUNTO DE SUMA URGENCIA E IMPORTANCIA, DANDO CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO O ASAMBLEA SEGÚN SEA LA FACULTAD DEL CASO; K) EMITIR VOTO DIRIMIENTE EN CASO DE EMPATE EN VOTACIONES. **DE LA VICE PRESIDENTA: REEMPLAZARÁ LA PRESIDENTA EN CASO DE AUSENCIA, SALIDA O VACANCIA POR EXCLUSIÓN U OTRO IMPEDIMENTO TEMPORAL Y CONFORME AL REGLAMENTO, ASIMISMO DEBERÁ ESTAR INFORMADA DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPAR DE ELLAS DANDO CUENTA A LA PRESIDENTA. **DE LA SECRETARIA DE ACTAS: LE CORRESPONDE A) LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS GENERAL Y DE CONSEJO DIRECTIVO, MANEJAR EL REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, DEBIENDO REGISTRAR SU ASISTENCIA EN LAS ASAMBLEAS, ES RESPONSABLE DEL ARCHIVO QUE TENDRÁ BAJO SU CARGO; B) TRANSCRIBIR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ACCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE; C) PREPARA LAS CITACIONES, NOTIFICACIONES, CORRESPONDENCIAS, FIRMÁNDOLAS, D) CUMPLIRÁ



IMPRESION: 13/03/2013 09:09:03 Pagina 2 de 4
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO

OFICINA REGISTRAL SATIPO

N° Partida: 11003524

**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS**

CON LOS ENCARGOS O COMUNICACIONES QUE LE ENCOMIENDEN LA ASAMBLEA GENERAL O JUNTA DIRECTIVA. **** DE LA TESORERA:** LE CORRESPONDE: A) PROPONER EL PRESUPUESTO ECONÓMICO ANUAL DE LA ASOCIACIÓN; B) VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN AL DÍA LOS CUADERNOS DIARIO Y CAJA DE COMEDOR; C) TENER ACTUALIZADA LA CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS; D) ADMINISTRAR DIARIAMENTE EL USO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, SEA PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO; E) ELABORAR Y SUSTENTAR EL BALANCE DE CADA MES, EN ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN; F) ELABORAR Y CONducir LOS PLANES DE GESTIÓN ECONÓMICA PARA EL COMEDOR EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LA PRESIDENTA Y DIRECTIVA EN PLENO; G) FIRMAR CON LA PRESIDENTA LOS DOCUMENTOS CONTABLES O DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO LA APERTURA Y RETIRO DE FONDOS MANCOMUNADOS, PREVIA COMUNICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. **** DE LA ASISTENTE SOCIAL:** LE CORRESPONDE PREPARAR PERIÓDICAMENTE A LAS SOCIAS FICHAS DOMICILIARIAS PARA CONOCER CON EXACTITUD LA REALIDAD ECONÓMICA SOCIAL; B) PREPARAR ENCUESTAS PARA LAS SOCIAS TRATANDO DE BUSCAR SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS; C) PRESENTAR UN INFORME MENSUAL A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN. **** DE LA JEFA DE ALMACEN:** ES LA ENCARGADA DE LA CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS, MANTENIENDO AL DÍA LA PROMOCIÓN DE LOS MISMOS. ASIMISMO ES LA ENCARGADA DE DISTRIBUIR DIARIAMENTE LOS PRODUCTOS A LAS ENCARGADAS DE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS. **** DE LOS VOCALES:** LES CORRESPONDE: A) COLABORAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO; B) INTERVENIR EN REEMPLAZO DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR AUSENCIA TEMPORAL. **** DEL FISCAL:** ES EL ENCARGADO DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO RINDE CUENTAS DIRECTAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL Y NO DEBE OCUPAR CARGO EN EL CUERPO DIRECTIVO. LE CORRESPONDE: A) COMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN, DANDO CONFORMIDAD Y/O FORMULANDO OBSERVACIONES EN CASO DE IRREGULARIDAD; B) CONTROLAR QUE LA CONTABILIDAD, LOS BALANCES E INVENTARIOS SE LLEVEN A CABO CON LA EXACTITUD Y DE ACUERDO A LEY; C) CONTROLAR Y/O SUPERVISA LOS INVENTARIOS DE VIVIERES E IMPLEMENTOS DE COCINA QUE SE LLEVEN CON EXACTITUD Y DE ACUERDO; D) DEJETAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE TRANSGREDAN EL ESTATUTO, ACUERDOS DE ASAMBLEAS GENREAL O LAS NORMAS LEGALES; E) SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TURNOS DE COCINA, COMISIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO LA DEBIDA RECEPCIÓN, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS; F) CONTROLAR QUE LOS BIENES, LEGADOS, DONACIONES, RECURSOS PROPIOS U OTROS SEAN DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA ASOCIACIÓN Y NO SEAN OBJETO DE APROPIACIÓN ILÍCITA O DESVIACIÓN; G) SUPERVISA EL MANEJO ADECUADO DE LOS CUADERNOS DE CONTROL, DIARIO DE COCINA Y ALMACEN; H) INFORMA DE LAS IRREGULARIDADES Y PROPONE A LA ASAMBLEA GENERAL LAS SANCIONES QUE PUEDAN RECAER CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE QUE HAYA COMETIDO FALTAS DE ACUERDO AL ESTATUTO. ****NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PODRÁN SER ENTRE ELLOS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSAGUNIDAD Y**

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL SATIPOJuan Carlos Arica Duran
REGISTRADOR PÚBLICO (P)
 INAHUINR/0205 IMPRESION: 13/03/2013 09:09:03 Pagina 3 de 4
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOSZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL SATIPO
N° Partida: 11003524INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES
COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS

SEGUNDO DE AFINIDAD.-** DEL PRIMER CONSEJO
DIRECTIVO: ** PRESIDENTE: RODOLIA SALVADOR
MUCHA CON DNI N° 23247257.-** VICE PRESIDENTA:
JANNET PADILLA LOZANO CON DNI N° 60415200.-**
SECRETARIA DE ACTAS: GLORIA CUSI ROMAN CON DNI
N° 09839235.-**TESORERA: LUISA RUBELA PAUCAR CON
DNI N° 20986419.-**FISCAL: CELINDA CLARISA MESA
VELIZ CON DNI N° 20969298.-** JEFE DE ALMACEN:
SEVERINA EGOAVIL TORRES CON DNI N° 20982094.-
**VOCAL: SALES MEDRANA FLORES CON DNI N° 20973442.-
El título fue presentado el 28/05/2004 a las 10:28:49 AM horas, bajo el ASIENTO
N° 2004-00001099 del TomoDiario 0032 Derechos S/55.00 con Recibo
Número(s) 00001188-10.-SATIPO,08 de Junio de 2004

REGISTROS PÚBLICOS
ANDRÉS VILANO CACERES

 Juan Carlos Arica Buitrago
 Registrador Público
 SEDE SATIPO
ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL SATIPO

 Juan Carlos Arica Buitrago
 REGISTRADOR PÚBLICO (R)

 INAHUINR/0205 IMPRESION: 13/03/2013 09:09:03 Pagina 4 de 4
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



315

Reunión Extra Ordinaria

En la localidad de San Martín de Pangora, 28 de diciembre del 2012, siendo las 5:20 pm. nos reunimos en el local del comedor "Corazón de Jesús", para tratar las sigtes agendas:

Agenda: - Implementación de Junta directiva.

- Otros puntos.

* Presidente : Lara Ucharima, Elizabeth Mariluz	D.N.I N° 210057 07
* Vice Presidenta: Bravo Surichagui, Jacinta	D.N.I N° 20999112
* Secretario : Huancas Diaz, Gladis	D.N.I. N° 41743553
* Tesorera : Montes Solano, Irma	D.N.I N° 21013006
* Almacenera: Baltazar Rojas, Hilola	DNI N° 40987556
* 1º Vocal : Vera Grisostomo, Miriam C.	DNI N° 44255382
* 2º Vocal : Portillo Flores, Emelinda	D.N.I N° 42886317
* Fiscal Hurtado Gago Maria Rosa	D.N.I N 42984982

La presidenta toma la palabra para poder preguntar el acuerdo de la conformación de la junta directiva, estando todos de acuerdo se da por terminado esta reunión; siendo las 6:30pm.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
vives
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
D.N. 21013006

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Raf. S.
2105707

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Handwritten header text in a cursive script.

Handwritten text block, likely a list or series of notes, written in a cursive script.

Handwritten text block, possibly a list of names or items, written in a cursive script.

Handwritten text block, possibly a list of names or items, written in a cursive script.

Handwritten text block, possibly a list of names or items, written in a cursive script.

- * *Presidenta* : Lara Ucharima, Elizabeth Mariluz D.N.I N° 21005707
- * *Vice Presidenta* : Bravo Arriagaqui, Jacinta Fidencia D.N.I N° 20999112
- * *Secretario* : Huancas Diaz, Gladis D.N.I. N° 41743553
- * *Esouera* : Montes Solano, Irma D.N.I N° 21013006
- * *Almacenera* : Baltazar Rojas, Hilola DNI N° 40987556
- * *1º Vocal* : Vera Crisostomo, Miriam C. D.N.I N° 44255382
- * *2º Vocal* : Portillo Flores, Ermelinda D.N.I N° 42886317
- * *Fiscal* Hurtado Gago Maria Rosa D.N.I N 42984982

[illegible]

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

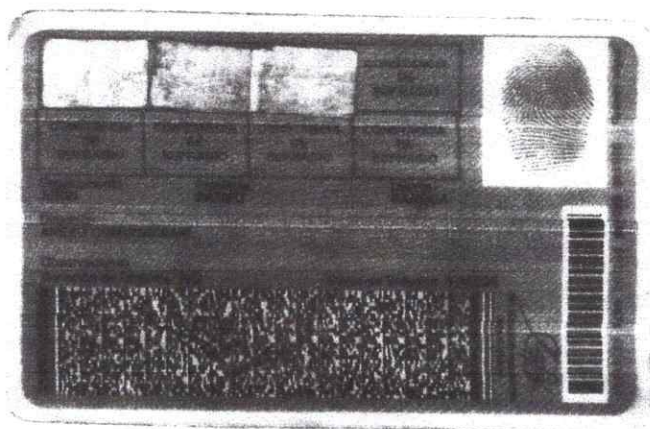
DISTRITO: JUNIN Provincia: SATIPÁ Cantón: PAMPAS

DISTRITO ANEXO PAMPA TIGRE

Observaciones:
Donación de Organos NO

Código Verificador: 760099

312



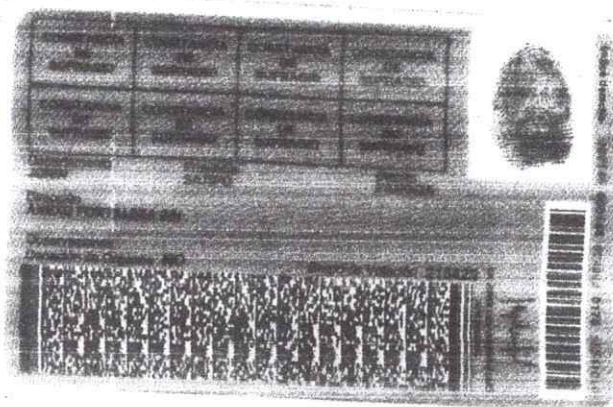
I<PER41743553<4<<<<<<<<<<<<<<<<<
8212270F1310177PER<<<<<<<<<<<<<<<<<2
HUANCAS<<GLADYS<MARIA<<<<<<<<<<<<

Grupo de Votación: 220179



[illegible][illegible]

308
309



REPUBLICA DEL PERU		ESTADO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y COTIZADO CIVIL	
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI 4255382-9		CUH	
	Primer Apellido	Fecha Inscripción	
	VERA	25 05 2005	
	Segundo Apellido	Fecha Emisión	
	CRISTÓFMO	12 06 2005	
	Pre Nombres	Fecha Caducidad	
MIRIAM CELESTINA	27 05 2011		
Nacimiento, Fecha y Lugar			
01 02 1987 110700			
Sexo Estado Civil			
F	S		

[Handwritten signature]

[Small portrait photo]

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGOA

Dirección
CALLE ANAPATY S/N URB OSOQ

Observaciones
Dotación de Órganos **NO**

Grupo de Votación **265757**

WOTRONES S.A.
Calle Los Andes 1098 - Lima 1

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SAUPO Distrito PANGOA

dirección
ANCHAVI S/N

Observaciones:
Donación de Órganos. NO Grupo de Violación: 228761

Se Remite al J.P. 00777
y al J. Municipal

(REPUBLICA DEL PERU)

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 42984982-4

	Primer Apellido HURTADO	Fecha Inscripción 10 06 2003
	Segundo Apellido GAGO	Fecha Emisión 12 03 2010
	Pre Nombres MARIA ROSA	Fecha Caducidad 12 03 2018
	Nacimiento: Fecha y Ubigeo 19 03 1985 250307	

Sexo Estado Civil

F C

[Signature]

I<PER42984982<2<<<<<<<<<<<<<<<<
8503194F1803127PER<<<<<<<<<<<<<<<<D
HURTADO<<MARIA<ROSA<<<<<<<<<<<<<<

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO		CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección
08 DE AGOSTO Y ANAPATI.

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Volación 105027

RECEIVED
SECRETARIA

PADRON GENERAL DE BENEFICIARIOS AÑO FISCAL 2013

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL y/o MODALIDAD
 Sub Provincia Satipo Distrito

"CORAZÓN DE JESÚS"

Pangoa Anexo



304 309
 200

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	Lugar de Nac	Firma y H.D.
01	LARA UCHARIMA ELIZABETH	21005707	02-08-70	42	SM. Pangoa	[Firma]
02	Bravo Surichagui Sascinta	20999112	24-12-74	36	SM. H. Pangoa	[Firma]
03	Montes Solano Irma	21013006	17-12-77	35	Agustino. h	[Firma]
04	Becerra Cordova Nelida	41059100	19-07-81	30	Satipo	[Firma]
05	Baltazar Rojas Ilda	40987556	15-05-81	31	Huancayo	[Firma]
06	Ramos Vivas Jackelinel	42080678	28-09-83	29	SM. H. Pangoa	[Firma]
07	Bravo Surichagui Noemi	42741176	13-06-82	30	SM. H. Pangoa	[Firma]
08	Segevia Sanchez Reina	40059630	30-05-76	36	Huancayo	[Firma]
09	Cavilan Naupari Lizbeth Y.	45237581	28-09-86	26	Pichanazi	[Firma]
10	Apolinario Uscamagta Norma	21000355	05-01-76	36	Huancayo	[Firma]
11	Vasques Reyes Baldina S.	21005120	18-04-69	43	Cochas	[Firma]
12	Zarraga Muñoz Ruth T.	21006767	04-06-70	42	Pangoa	[Firma]
13	Huanca Diaz Gladys Maria	41743553	27-12-82	30	Pangoa	[Firma]
14	Juan DE LOS Cardenas Vilma	42470269	13-05-86	30	Relaguia	[Firma]
15	VERA Rojas Margoth	44571725	17-05-87	25	Pangoa	[Firma]
16	Martinez Caysahuana Cira	80310479	15-03-80	33	Pangoa	[Firma]
17	Huaman Barrientos Blanca	43211042	28-03-89	28	Pangoa	[Firma]
18	Aysana Bravo Luardes	43230181	24-09-85	37	Pangoa	[Firma]
19	Fernandez Guzman Yessica	48215624	12-11-92	20	Pangoa	[Firma]
20	Mendoza Inga Isabel	80375768	19-11-74		Huancabamba	[Firma]
21	Leon torres Olinda	42778528	22-11-84		Ocuro. H.	[Firma]
22	Inostroza Muñoz Bacilia Olga	20982240	09-01-64		Junin	[Firma]
23	Limas Palomino Saturnina	19951078	10-03-1964	48	Paria Huanca	[Firma]
24	Ortado Gago Maria Rosa	42984982	19-03-85		Huacalali	[Firma]
25	Cavilan Naupari Sarita Y.	45237579	13-10-87		Pichanazi	[Firma]

Firma y Post Firma de la Presidenta

Firma y Post Firma de la Secretaria
 Apellidos Huancas Diaz
 Nombres Gladys Maria

SITUACION FINAL

SE ACEPTA

N° Rechazados

N° Observados

PORTE DEL EVALUADOR
 Sub Gerencia del Programa
 S. A. Alimprano

Firma y Post Firma

Observaciones

Fecha de Incorporación al Programa

IMPORTANTE

11.5 ENE 2013

APROBADO

CLARO EN EL PRESENTE PADRON DE INSCRIPCION QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA OSB, SON
 SONAS DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA Y NO COMPONE A GRUPOS DE FAMILIAS CON INGRESOS

PDRON GENERAL DE BENEFICIARIOS AÑO FISCAL 2013



303
304

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL y/o MODALIDAD
Ubic. Provincia Satipo Distrito

Anexo

Satipo

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	Lugar de Nac	Firma y H.D.
X1	Portillo Flores Ermelinda	42886377	22-02-85	27	Pangoa	<i>[Signature]</i>
2	Vera Crisostomo Mirian. C.	44255382	01-02-82		Rio negro	<i>[Signature]</i>
3	Pauca Barrientos Justina	45890472	17-07-89		Pangoa	<i>[Signature]</i>
X4	Soriano Ouspe Mayda	41662810	20-12-82		ayacaja	<i>[Signature]</i>
5	Gil Alzamora linda Rosa	20416984	15-04-70		Comas	<i>[Signature]</i>
6	Ortiz chumpati Elvertina. M.	40717426	08-10-80	31	Pangoa	<i>[Signature]</i>
X7	Balenzuela Rico Modesta. C.	31475719	21-07-57		Huancayo	<i>[Signature]</i>
X8	Huaman Gutierrez Nelida iris	45874419	22-08-76			<i>[Signature]</i>
X9	Vasques Valenzuela Maribel	45053449	18-04-88			<i>[Signature]</i>
10	Enrique Apolinario Nina Maricel	20998808	07-10-76	33	Pangoa	<i>[Signature]</i>
X11	Enrique Apolinario Sonia D.	41164654	04-01-80	31	Pangoa	<i>[Signature]</i>
12	Suan de Dios Cardenas teodosia	23646797	02-04-69		Araguaia	<i>[Signature]</i>
13	Quiñones Cano Segundina	21001097	24-06-70	42	Pangoa	<i>[Signature]</i>
14	Soller Juande Dios Vanesa	74532533	15-08-95	18	Pangoa	<i>[Signature]</i>
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23	Clemente Valero Clemencia	21000002	25-02-73	38	Huancayo	<i>[Signature]</i>
24	Villanueva Garcia felicitia. R.	44367611	24-02-84	28	Lima	<i>[Signature]</i>
25						

[Signature]
Firma y Post Firma de la Presidenta

[Signature]
Firma y Post Firma de la Secretaria
Apellidos Huanca Díaz
Nombres Glady Maria

SITUACION FINAL

SE ACEPTA

N° Rechazados

N° Observados

Observaciones

Fecha de Incorporación al Programa

PORTE DEL EVALUADOR
Sub Gerente
Alimentario
[Signature]
Firma y Post Firma

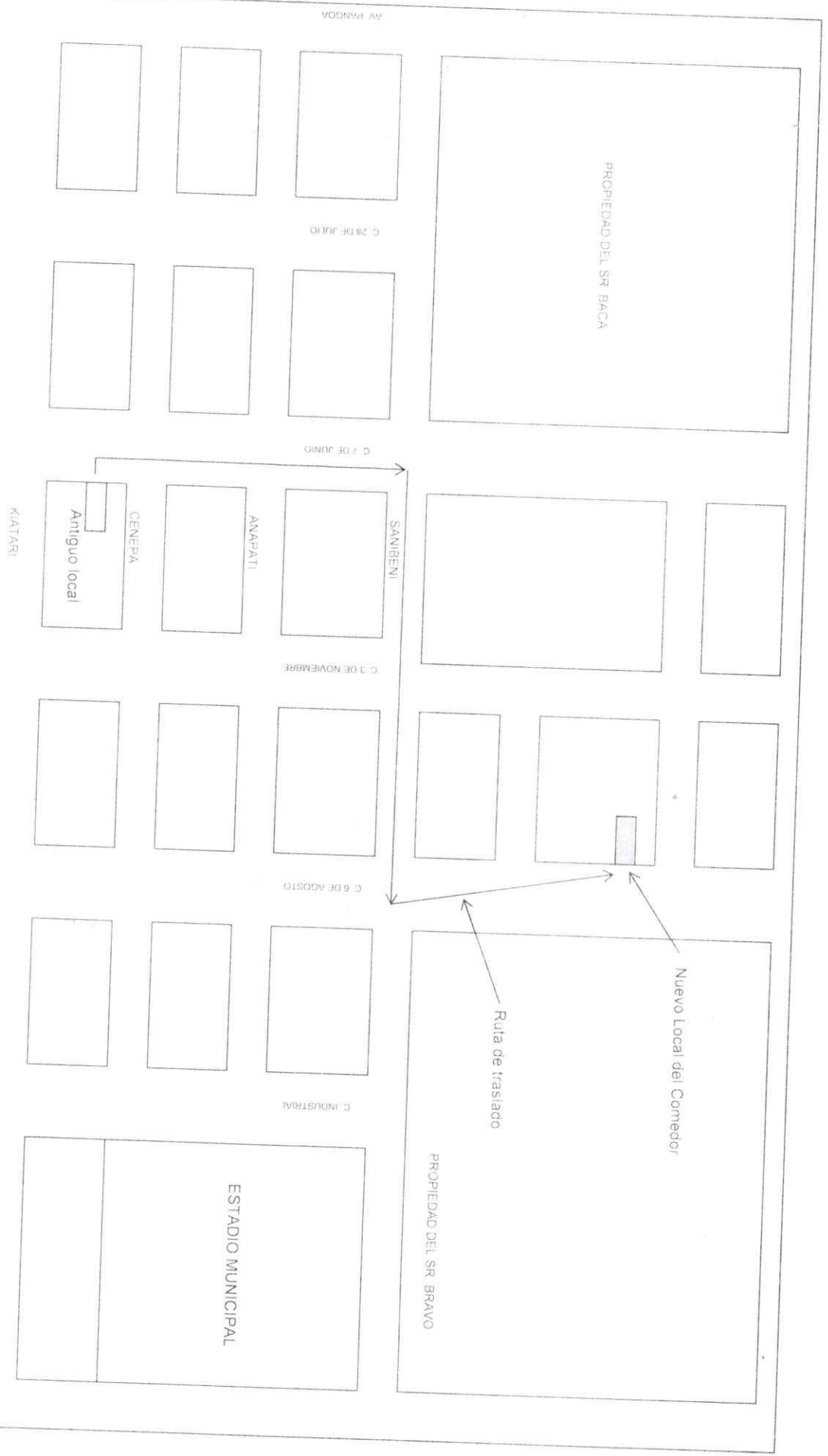
IPORTANTE

15 ENE 2013

APROBADO

CLARO EN EL PRESENTE PADRON DE INSCRIPCION QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA OSB, SON
SONAS DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA Y NO COMPONE A GRUPOS DE FAMILIAS CON INGRESOS

303



PLANO DE UBICACION Y LOCALIZACION			
UBICACION		ESCALA	
Lugar: Calle 6 de Agosto S/N		FECHA: 18/11/2012	
Distrito: PANGOA		PROPIETARIO	
Provincia: SATIPO		COMEDOR POPULAR CORAZON DE JESUS	
Region: JUNIN			